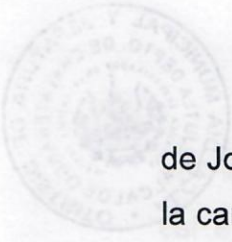




ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES.- Primera Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día primero de Noviembre del año dos mil diecinueve. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado; Sr. José Rolando Deras Escalón; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Lic. Osmín Américo Rodríguez Salguero; Sra. María Mirna Guardado Alvarado; miembros suplentes del primero a cuarto; Sr. Hilario Santos Solórzano; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sra. Elsa Francisca Aquino Avelar, Sra. María Hilda Rodríguez de Aguilar, y Síndico Municipal Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Rafael Antonio Alarcón Pérez, por la cantidad de CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES (\$130.00), en concepto de pago por trece días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del nueve al treinta de octubre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 40657; No. 43612; No. 43394; No. 43007; No. 43108; No. 42310; No. 42153; No. 41808; No. 41806; No. 41460; No. 41290; No. 40744, a nombre



de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Aldeíta, por la cantidad total de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 26/100 DÓLARES (\$546.26), en concepto de pago por la compra de combustible para uso de vehículos y las motocicletas nacionales de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

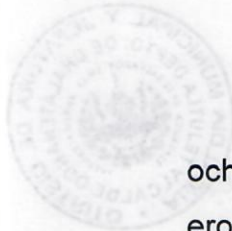
ACUERDO NUMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 43831; No. 42957; No. 42541; No. 41829; No. 41186; No. 40876, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Aldeíta, por la cantidad total de UN MIL VEINTIDOS 00/100 DÓLARES (\$1,022.00), en concepto de pago por la compra de combustible para uso de motoniveladora y camión de volteo, ocupados para el mantenimiento de caminos rurales del municipio, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO**

CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 43835; No. 43816; No. 43788; No. 43592; No. 43304; No. 42924; No. 42268; No. 41769; No. 41257; No. 41202; No. 41185; No. 40637, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Aldeíta, por la cantidad total de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE 61/100 DÓLARES (\$979.61), en concepto de pago por la compra de combustible para uso de vehículos que se ocupan para la recolección de Desechos Sólidos, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos

legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Juan Adalberto Santos Vásquez, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NNUEVE 99/100 DÓLARES (\$249.99), en concepto de pago por servicios de transporte para los integrantes de la Escuela de futbol sub diecisiete, organizando por ADF de Chalatenango, el día diez de agosto del presente año a Dulce Nombre de María, y a jugar contra la escuela de Futbol Llano Grande de Cantón concepción Quezaltepeque, los niveles segundo y cuarto nivel,



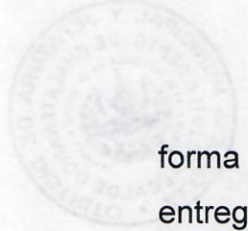
erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Escuelita de Futbol Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0895, de fecha ocho de octubre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda "Ronnie", por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES (\$489.50), en concepto de pago la compra de diferentes artículos los cuales son utilizadas para los torneos deportivos que se han ejecutado en las Escuelita de Futbol, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Escuelita de Futbol Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la recibo No. 684283 de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de TRES MIL VEINTIUNO 20/100 DÓLARES (\$3,021.20), en concepto por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del dieciséis al treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00040, de fecha treinta de octubre del año dos mil diecinueve, a nombre de María Concepción López de Tejada, propietaria de Servifrio, por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$544.00), en concepto de pago por la prestación de servicios en limpieza general de equipos de aire acondicionado de esta municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0491, de fecha veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve, a nombre de Industrial Parts S.A de C.V, por la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 62/100 DÓLARES (\$3,982.62), en concepto de pago por la compra de un double gear pump y



ocho cubetas aceite hidráulica, para Pegaso compactador n ochenta y seis cero ocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Solidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente por compra, a nombre de claudycar S.A de C.V, por la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 31/100 DÓLARES (\$567.31), en concepto pago por la compra de luces y adornos navideños para la decoración de parque central y fachada de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Ornamentación y decoración Navideña de parque central y fachada de Alcaldía Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO ONCE.**- Leída la Solicitud con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, sobre la Reposición y traspaso de un título de puesto a perpetuidad del Cementerio Municipal de Tejutla, presentada por la señora Fermina Miranda Viuda de Larrama, portadora de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] en la cual solicita la reposición y a la vez traspaso de un título de cementerio el cual se encuentra a nombre de su esposo Sr. Alberto Larrama, quien ya falleció, y no se puede realizar el traspaso al beneficiario sr. Francisco Alarcón, porque también ya falleció, por lo cual solicita traspaso a nombre de la Sra. Rosa Edith Alarcón de Gómez, sobrina del beneficiario, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad Tributaria Municipal, realizar traspaso del título de puesto a perpetuidad del Cementerio Municipal de Tejutla, No. 041957, a favor de la Sra. Rosa Edith Alarcón de Gómez, ya que el propietario de dicho título falleció igual que el beneficiario.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOCE.**- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por profesores y Directora del Centro Escolar Caserío El Coyolito, del Cantón Quitazol, en la cual solicitan de la ayuda con cuatro pasteles grandes y el apoyo económico de cien dólares para el pago de la Orquesta real de Guazapa, el día jueves catorce de noviembre del presente año, ya que llevaran a cabo la graduación noveno grado de su centro Escolar, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las diferentes centro escolares en la realización de sus actividades, en



forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal a que entregue la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$100.00), a nombre de Marta Alicia Mata de Landaverde, en concepto de colaboración económica, para sufragar el pago de la Orquesta real de Guazapa, que estará amenizando la graduación noveno grado, en el Centro Escolar Caserío el Coyolito, Cantón Quitasol, el día jueves catorce de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO) del Caserío Los Hernández, en la cual solicitan del apoyo nuevamente para la celebración de sus fiestas patronales, que llevaran a cabo del veintidós de noviembre al primero de diciembre del presente año, en honor a la Divina Providencia, ya que el primero de diciembre del año dos mil diecinueve, llevarán a cabo una cena ranchera y solicitan del apoyo económico para el pago del grupo Musical Halcones del Norte, que estará amenizando dicha cena, por lo tanto este concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las diferentes comunidades en la celebración de sus fiestas en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, a nombre de Hugo Enrique Martínez Aquino, la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$750.00), en concepto de colaboración económica para el sufragar gastos de pago del grupo musical "Los halcones del Norte", quienes estarán amenizando la cena ranchera el domingo primero de diciembre del año dos mil diecinueve, en las Fiestas Patronales del Caserío Los Hernández, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Octavo Festival Rural, Social y Cultural del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por miembros del Comité de Festejos Patronales del Cantón Río Grande de Alvarados, quienes solicitan de la colaboración económica, para sufragar gastos en el pago de un artista ranchero, para el día sábado siete de diciembre del presente año, ya que llevaran a cabo una cena ranchera, y para la Banda Musical que ameniza el día doce de diciembre del año dos mil diecinueve, y cohetes de vara para ser reventadas en los eventos que desarrollaran por sus fiestas, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando nuestras tradiciones en



forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, a nombre de Reyna Isabel Alvarado de Castellanos, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$350.00), en concepto de colaboración económica para sufragar gastos en el pago de un artista ranchero, para el día sábado siete de diciembre del presente año, ya que llevaran a cabo una cena ranchera, y para la Banda Musical que ameniza el día doce de diciembre del año dos mil diecinueve, actividades realizadas en el marco de sus Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Guadalupe, y erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Octavo Festival Rural Social, Cultural y deportivo en el Municipio de Tejutla; 2) Aprobar nueve docenas de cohetes de vara para ser reventadas en los eventos que desarrollaran por sus fiestas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0058, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, a nombre de sucondirg S.A de C.V, por la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 36/100 DOLARES (\$6,545.36), en concepto de pago por segunda estimación del proyecto: Concreteado de tramo de calle, hacia San Francisco de Asís, Cantón El Cerrón, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado de tramo de calle, hacia San Francisco de Asís, Cantón El Cerrón, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente, a nombre de Pitta vairo S.A de C.V, por la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 26/100 DOLARES (\$5,539.26), en concepto de pago por la compra en base a la cotización de ciento catorce medidores para el proyecto: contrapartida para la compra de micro medidores en coordinación con próvida, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Contrapartida para la compra de micro medidores en coordinación con solidad Andalucía y próvida.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-** Luego de leer y analizar el informe presentado por el Coordinador de Unidad Deportiva de esta Municipalidad quien expresa que en el mes de noviembre se



tiene programado iniciar como ya es tradición con el Torneo Deportivo Navideño en la cancha del parque central del Municipio, las cuales se desarrollaran en diferentes Categoría como es futbol Libre masculino, futbol Masculino juvenil, Volibol Masculino, de igual manera la disciplina de voleibol, dicho torneo dará inicio el día martes diecinueve de noviembre del presente año, para lo cual solicita de la compra de uniformes, para ser entregados a los equipos participantes de dicho torneo, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando a jóvenes, adultos y niños a través del deporte con un sano esparcimiento en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la realización del Torneo Deportivo Navideño en la cancha del parque central de este Municipio, en las categorías de Futbol Libre masculino, futbol juvenil, así como la disciplina de voleibol, el cual dará inicio el día martes diecinueve de noviembre del presente año; 2) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones (UACI) para que realice las gestiones necesarias para la adquisición y compra de uniformes para la realización del torneo navideño, en base a la lista presentada por la Unidad deportiva de los equipos que participaran en dicho torneo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0057, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, a nombre de Sucondirg, S.A de C.V, por la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS UNO 36/100 DOLARES (\$2,301.36), en concepto de pago por estimación final de proyecto: Concreteado sobre calle vieja Pasaje Número siete, Cantón el Coyolito, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado sobre calle vieja Pasaje Número siete, Cantón el Coyolito, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal con el objetivo de darle seguimiento a la priorización de Proyectos y teniendo a la vista solicitud por parte de miembros de la ADESCO del Caserío El Copinolito, en la cual solicitan del apoyo con el mantenimiento de filtro de agua potable así como del apoyo para la compra de uno nuevo, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar dicha comunidad ya que el agua potable es un recurso de suma importancia en forma

unánime ACUERDA: 1) Priorizar y autorizar la ejecución del Proyecto: Mantenimiento de filtro e instalación de un nuevo filtro para el Sistema de Agua Potable Caserío el Copinolito, Cantón Aldeíta Municipio de Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar la formulación del perfil técnico para la ejecución de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. Se deja constancia que: según lo establecido en el artículo 45 del Código Municipal, que literalmente dice: "Cuando algún miembro del Concejo salve su voto, estará exento de responsabilidad, debiéndose hacer constar en el acta respectiva dicha salvedad"; a pesar de esta disposición legal, los Señores concejales: Walter Antonio Carabantes López, 4° Regidor Propietario; Lic. Osmín Américo Rodríguez Salguero, 5° Regidor Propietario y María Mirna Guardado Alvarado 6° Regidora Propietaria, no justificaron la salvedad de su voto; además, de negarse a firmar la presente acta sin ningún fundamento legal, no obstante al haber estado presente en la sesión lo cual se puede verificar en la apertura de la presente acta en el establecimiento del quórum han devengado la dieta correspondiente, tal como lo establece el artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; Lo que se hace constar para los efectos legales pertinentes. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F:

Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce
Alcalde Municipal



F:

Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes
Sindica Municipal

F:

Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas
1° Regidor Propietario

F:

Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado
2° Regidora Propietaria

F:

Sr. José Rolando Deras Escalón
3° Regidor Propietario

F:

Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor Propietario

F: _____

Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero

5° Regidor Propietario

F: _____

Sra. María Mirna Guardado Alvarado

6° Regidora Propietaria

F: _____



Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández

Secretaria Municipal Interina



forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago de fecha correspondiente, a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DÓLARES (\$337.50), en concepto de pago por la compra de cuarenta y dos desayunos, ciento cinco Almuerzos y cuarenta y tres cenas, para tropa de soldados que realizan tareas de seguridad y patrullajes en conjunto con el Cam y Pnc de Tejutla, periodo del dieciséis al treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento del Cam dos mil diecinueve. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Roberto Josué Regalado Pérez, por la cantidad de CUARENTA Y DOS 90/100 DÓLARES (\$42.90), en concepto de pago por la compra de trece platos de comida (carne, arroz, ensaladas una tortilla) con fresco, para ser entregadas a las candidatas a reina de las fiestas tradicionales dos mil diecinueve, primer ensañó, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del quince de octubre al cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Katerin Guadalupe Borja Mejía, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del diecinueve de octubre al dos de noviembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.-